

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2021 - 00251

DEMANDANTE: SANDRA ARDILA VALDERRAMA

DEMANDADO: EMILIANO SANTAMARIA LEGUIZAMON

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 11 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Apruébese el avalúo comercial del predio embargado y secuestrado de matrícula inmobiliaria No. 300 – 331063 de propiedad del demandado, el cual no fue objetado y está ajustado a derecho.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0a2cd23e2ef22b2b511e34b549a75c26bbbab81552dc043e5157d624bc9ffc4**

Documento generado en 15/11/2022 12:02:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>